RESOLUCIÓN CGR Nº 757.-

QUE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 703 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010.

Asunción 30 de agosto de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR nros. 703 del 16/08/10 y 731 del 23/08/10, la providencia del 25/08/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, según el artículo 1 de la Resolución CGR Nº 703/10, se adjudicó la contratación directa convocada para la adquisición de útiles de oficina destinados a la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 28/10, ID Nº 193086, y por Resolución CGR Nº 731/10 se dispuso la rectificación del mencionado artículo.

Que, según providencia del 25/08/10 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, solicita la rectificación de la mencionada resolución, a los efectos de corregir el monto total de la adjudicación dispuesta a favor de la firma Telexpar S.A.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Disponer la rectificación del artículo 1 de la Resolución CGR Nº 703 de fecha 16 de agosto de 2010, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Adjudicar la contratación directa convocada para la adquisición de útiles de oficina destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 28/10, ID Nº 193086, por la suma total de (G. 32.674.351) guaraníes treinta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
Golden Trade SRL	13, 15, 28 y 29.	2.066.350
Álamo SA	5, 19, 20, 21, 22 y 41.	2.044.630
Provepar	1, 4. 10, 11, 17, 18, 25, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60 y 61.	17.639.350
Office Server	9, 33, 46, 52 y 53.	1.959.566
Papelera Guairá SRL	7, 8, 12, 14, 16, 23, 26, 37, 54 y 57.	2.226.535
Telexpar SRL	2, 3, 6, 24, 27, 39, 55 y 56.	6.737.920
Total		32.674.351

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OAA/F/egr

RESOLUCIÓN CGR Nº 703.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOLDEN TRADE SRL, ÁLAMO SA, PROVEPAR, OFFICE SERVER, PAPELERA GUAIRÁ SRL Y TELEXPAR S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAC Nº 28/10, ID Nº 193086.

Asunción, 16 de agosto de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL/46 del 06/06/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la nota DGL Nº 165 del 27/07/10, el Dictamen DGAJ Nº 287 del 10/08/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DGA/DAL/46/10 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la adquisición de útiles de oficina, PAC Nº 28/10, ID Nº 193086, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las firmas Golden Trade SRL, por un monto de (G. 2.738.500) guaraníes dos millones setecientos treinta y ocho mil quinientos; Álamo SA, por (G. 2.044.630) guaraníes dos millones cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta; Provepar por (G. 17.639.350) guaraníes diecisiete millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta; Office Server por (G. 1.959.566) guaraníes un millón novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis; Papelera Guairá SRL, por (G. 2.226.535) guaraníes dos millones doscientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco, y Telexpar SRL, por (G. 6.969.920) guaraníes seis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos veinte, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por nota DGL Nº 165/10, la Dirección General de Licitaciones informa que no tiene objeciones que señalar sobre el proceso hasta la etapa de evaluación y sugiere la continuidad de los trámites que correspondan.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen DGAJ Nº 287/10, sugiere la prosecución de los trámites administrativos correspondientes, debiendo garantizarse en todo momento las mejores condiciones de contratación, siendo ello responsabilidad exclusiva de la dirección encargada de su implementación.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 200/10 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 703

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOLDEN TRADE SRL, ÁLAMO SA, PROVEPAR, OFFICE SERVER, PAPELERA GUAIRÁ SRL Y TELEXPAR SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAC Nº 28/10, ID Nº 193086.

.../// ....

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar la contratación directa convocada para la adquisición de útiles de oficina destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 28/10, ID Nº 193086, por la suma total de (G. 33.578.501) guaraníes treinta y tres millones quinientos setenta y ocho mil quinientos uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.	
Golden Trade SRL	13, 15, 28 y 29.	2.738.500	2.066.350
Álamo SA	5, 19, 20, 21, 22 y 41.	2.044.630	
Provepar	1, 4. 10, 11, 17, 18, 25, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60 y 61.	17.639.350	
Office Server	9, 33, 46, 52 y 53.	1.959.566	
Papelera Guairá SRL	7, 8, 12, 14, 16, 23, 26, 37, 54 y 57.	2.226.535	
Telexpar SRL	2, 3, 6, 24, 27, 39, 55 y 56.	6.969.920	
Total		33.578.501	32.906.351

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr